Buenos días:
Como consecuencia de la crisis sanitaria el gobierno de la Junta de Extremadura publicó el Decreto del Presidente 5/2021, de 13 de enero, el Decreto del Presidente 7/2021, de 20 de enero, el Decreto del Presidente 8/2021, de 27 de enero y el Decreto del Presidente 9/2021, de 4 de febrero. En todos ellos se establecía, entre otras medidas, la restricción de la entrada y salida de los municipios de Extremadura en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.
En el último Decreto de la Presidencia se establecían dichas restricciones por un periodo de siete días naturales, a contar desde las 00:00 horas del 6 de febrero de 2021 **hasta las 24:00 horas del 12 de febrero de 2021.**
Por ese motivo la oficina de prestaciones del SEPE de Coria está llamando por teléfono a todos aquellos usuarios que pidieron cita previa para evitar desplazamientos entre distintas localidades, y seguirá haciéndolo mientras duren dichas restricciones, por lo que **en el momento que desaparezcan la atención volverá a ser presencial en la oficina y no se llamarán a los usuarios.**

Rogamos den la publicidad necesaria para que sus ciudadanos estén informados de todo ello.
Muchas gracias nuevamente por su colaboración
Un saludo

Miguel Ángel Rodríguez Chimeno
Director de la oficina de Prestaciones de Coria
Servicio Público de Empleo Estatal
DIR3-EA0041552
Calle de los Institutos s/n (10800) Coria /// 927509105 Ext.642055